



ADQUISICIÓN DE URNAS Y CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN"

ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID4352-10-LE20,

DECRETO N° 1342 /
QUILLÓN, 17 MAR 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°919 de fecha 18.02.2020 que, Aprueba llamado a Licitación Pública,
2. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 17.03.2020,
3. Acta Apertura electrónica de fecha 13.03.2020,
4. Licitación Pública ID:4352-10-LE20,
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020;
7. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
8. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
9. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
12. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad necesita contratar servicio de “ADQUISICIÓN DE URNAS Y CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN” para elecciones 2020.
- Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-10-LE20, denominada “ADQUISICIÓN DE URNAS Y CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN” al proveedor:
 - **VILLA Y MORALES LTDA, R.U.T. N.º 76.374.866-9**, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, *15.968.610 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)* **con Impuesto Incluido.**
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta **215 2999 SP 01 Adquisición de activos no Financieros.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LMC/mnn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Seguridad Ciudadana